



DECRETO ALCALDICIO N° 3697
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3224 de fecha 14.12.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 2 Scanner HP Scanjet 5590 Unidad, Producto ID:1072825, monto unitario neto US \$ 189, haciendo un total neto de US \$ 378, además se debe considerar un recargo del 2 % por flete, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550-3.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.mercadopublico.cl, de 2 Scanner HP Scanjet 5590 Unidad, Producto ID:1072825, monto unitario neto US \$ 189, haciendo un total neto de US \$ 378, más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra y además se debe considerar un recargo del 2 % por flete, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550-3.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.017, Aplicación de Fondos Ficha de Protección Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE